



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 JUL 2009

RES. H. N° 1012-09

EXPTE. N° 4.767/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por los cuales, Mirta Liliana Hauchana, y María de los Angeles Nóblega, alumnas de la carrera de Historia solicitan adscripción fuera de término a asignaturas para el período lectivo 2008; y

CONSIDERANDO:

Que Departamento Alumnos informa que las alumnas solicitantes no cumplían al momento, con el requisito de los plazos, dichas solicitudes se presentaron fuera de término;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, teniendo en cuenta que las solicitudes fueron elevadas fuera de término, aconseja en su despacho n° 329/09, hacer lugar a las adscripciones fuera de término solicitado por los alumnos mencionados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 26/05/09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER por autorizada la adscripción fuera de término para el período lectivo 2008, a las alumnas Mirta Liliana Hauchana LU. 704.239, y María de los Angeles Nóblega, L.U 708.318 en las asignaturas que a continuación se detalla:

ALUMNOS	LU	ASIGNATURA
HAUCHANA, MIRTA LILIANA	704.239	TEORIAS DEL APRENDIZAJE
NOBLEGA, MARIA DE LOS ANGELES	708.318	HISTORIA MODERNA

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a las alumnas interesadas, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia y Departamento Alumnos.

28/7/09



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.